

**CAMPAÑA AMIGOS QUE DAN
TÉRMINOS Y CONDICIONES
TARJETA DE CREDITO VISA**

Vigencia de la Campaña	Acumulación de compras para obtener el premio: Desde el 7 de marzo al 30 de abril de 2022.
Condiciones de la campaña	<p>¿Quiénes participan?</p> <p>Participan únicamente los clientes que hayan recibido la comunicación dirigida vía mensaje de texto y/o correo electrónico, que sean personas naturales titulares de Tarjetas de Crédito Visa de las referencias Clásica, Oro o Platinum. Se excluyen las tarjetas de crédito empresarial.</p> <p>Condiciones para participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para participar en la campaña, el cliente deberá inscribirse en la página web del Banco: https://subancoamigo.com/formulario-Amigos-que-dan, donde deberá ingresar el tipo y número de documento de identidad con lo cual quedará inscrito y se darán por aceptados los términos y condiciones de la presente campaña. • El periodo de inscripción corresponderá con el periodo de duración de la Campaña, es decir que el cliente podrá inscribirse cualquier día, a partir del 7 de marzo y máximo hasta las 11:59 p.m. del 30 de abril de 2022. • Durante la vigencia de la campaña, el cliente deberá acumular el monto en compras de acuerdo con la meta que el Banco le ha indicado y que le fue remitida a través de comunicación directa, vía SMS y/o correo electrónico. • En caso de pérdida de la comunicación directa (mensaje de texto y/o correo electrónico) el cliente podrá consultar su meta a través de la Línea Amiga en los teléfonos (601) 307 7060 en Bogotá o desde el resto del país a la línea nacional gratuita 01 8000 910 038 o desde el celular al #233. <p>¿Cuál es el premio?</p> <p>El cliente recibirá un abono/pago directo (<i>cashback</i>) a su tarjeta de crédito, de acuerdo con el valor del premio y del tope máximo que se le informó en la comunicación dirigida (mensaje de texto y/o correo electrónico, o de conformidad con la información que le fue suministrada en la línea amiga.</p> <p>En caso de que la tarjeta se encuentre sin valor pendiente de pago, el abono quedará como saldo a favor.</p>

Reglas aplicables a las transacciones de compra, para cumplir la meta de facturación:

- Se tendrán en cuenta las compras realizadas en comercios nacionales o internacionales, a través de datáfonos y las compras realizadas por medio de canales de venta no presenciales. No se tendrán en cuenta los avances, compras de cartera, rediferidos, comisiones, pagos de cuotas de manejo, primas de seguro, gastos de cobranzas, ajustes a cuentas, comisiones o intereses, renovaciones, reversiones ni anulaciones de transacciones, durante el periodo de vigencia de la Campaña.
- En caso de pérdida, robo o cualquier evento en el que sea necesario el cambio de la tarjeta, el cliente podrá continuar participando en la presente Campaña.
- Para la acumulación de las compras, no se tendrán en cuenta aquellas transacciones que sean reversadas y/o que el cliente no reconozca ante al Banco, durante el periodo de vigencia de la Campaña.
- Se tendrán en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema del Banco para la fecha de vigencia de la Campaña, es decir, del 07 de marzo al 30 de abril de 2022.
- Las transacciones que se hagan con tarjetas de crédito amparadas serán contadas a favor del titular de la tarjeta amparada.
- Al momento del cierre del periodo de la vigencia de la Campaña y para la entrega del premio, el cliente deberá tener activo el producto con el que participó y sin ningún tipo de bloqueo por cancelación o mora.

¿Cómo se escogerán los ganadores?

- Finalizado el periodo de acumulación de las compras, se consolidará la lista de clientes inscritos en la página web mencionada con anterioridad en este documento.
- Este listado de clientes inscritos es para los fines exclusivos aquí indicados y por lo tanto, no será divulgada entre los clientes del Banco Caja Social.
- Se evaluará la facturación por la totalidad de las compras realizadas con la tarjeta de crédito participante, durante el periodo del 07 de marzo al 30 de abril de 2022; por lo cual los ganadores sólo serán aquellos que cumplan con los requisitos, términos y condiciones establecidos en este documento y en el correo o mensaje de texto en donde se advierte el monto de la meta.
- La cantidad de premios a entregar en esta campaña estará limitada al “valor total de una bolsa” dispuesta por el Banco, de \$120.000.000. Por lo tanto, si la cantidad de clientes inscritos que cumplen con los requisitos hace que los premios a entregar superen ese valor, los ganadores se seleccionarán de la siguiente manera:

- Se verificarán los clientes que tienen mayor monto de facturación acumulado en el período de la campaña y se entregarán premios a los que se encuentren dentro de ese rango de mayor monto en utilizaciones, hasta agotar los recursos dispuestos en esa bolsa.
- En caso de registrarse un empate entre clientes que cumplen con los requisitos y cuentan con igual monto en la facturación de su tarjeta en la vigencia de la campaña, se procederá a escoger y seleccionar a quienes tengan mayor cantidad de transacciones acumuladas durante el periodo de la campaña.

Nota: Agotados los recursos dispuestos para la campaña, no se asignarán más premios aun cuando los clientes cumplan con la meta dispuesta e informada por el Banco en el término de vigencia de la campaña.

Notificación a clientes ganadores y aplicación del pago/cashback:

- Entre el 16 y el 31 de mayo de 2022, los Clientes Ganadores serán notificados a través de un mensaje de texto/SMS y/o mediante el envío de un correo electrónico a los datos de contacto registrados en el sistema del Banco Caja Social.
- Durante el mismo periodo de tiempo (entre el 16 y el 31 de mayo de 2022) se aplicarán los abonos a las tarjetas, los cuales quedarán reflejados como un pago que podrá ser evidenciado en el extracto con el mensaje “Abono Amigos que Dan”.
- Este documento de Términos y Condiciones de la presente campaña no hace parte del reglamento de Tarjeta de Crédito o Tarjeta Débito del Banco Caja Social.
- El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para acceder al premio asignado.